Expediente n.º: 237/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

DAVID COLINAS MATE (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 20/05/2025
HASH: f05c66d19118038c0dc21782ce6578c0

MARTA DEL POZO MAESTRE (2 de 2)
SECRETARIA/INTERVENTORA
Fecha Firma: 20/05/2025
HASH: b7c6ac81d076a87c7b810c6c45114b76

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Necesidad a satisfacer:

Las actuaciones que prevén ejecutar afectan a cuatro espacios públicos de Roa, tres de ellos son de mejora de parques infantiles y el último, de acondicionamiento de una zona verde en la que también se incluye la fuente natural y el pilón existentes en sus aledaños. Los parques de juegos infantiles objeto de arreglo son los denominados La Cava, Guindalera y La Ardilla, todos ellos ubicados en el casco urbano, y, la zona verde que se prevé recuperar e integrar como un uso lúdico se localiza en lo que se conoce como Fuente Nueva, al norte del borde urbano de Roa.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LÚDICOS (FCL 2025) - Intervención en Parques infantiles y área natural "Fuente Nueva"
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	37.180,65
IVA:	7.820,04
Precio:	40.000,69
Duración	2 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propuso la adjudicación mediante contrato menor, y con objeto de justificar la obtención de la mejor oferta, se recomienda solicitar ofertas a las empresas del sector que han trabajado previamente con el Ayuntamiento de Roa con un resultado satisfactorio, publicándose también en formato abierto: de construcción con sede social en la localidad:

CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA SL B09597386
BRICANTEL S.L. B49280720
GOLDEN POINT PADEL SERVICES SL. B56915671

Transcurrido el periodo de presentación de proposiciones, se presenta

B09597386 - CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA, S.L. 16/05/2025

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de

Cód. Validación: 7K2YQY3PY7X349TWL9TJ5PMFW
Verificación: https://roadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Las actuaciones que prevén ejecutar afectan a cuatro espacios públicos de Roa, tres de ellos son de mejora de parques infantiles y el último, de acondicionamiento de una zona verde en la que también se incluye la fuente natural y el pilón existentes en sus aledaños. Los parques de juegos infantiles objeto de arreglo son los denominados La Cava, Guindalera y La Ardilla, todos ellos ubicados en el casco urbano, y, la zona verde que se prevé recuperar e integrar como un uso lúdico se localiza en lo que se conoce como Fuente Nueva, al norte del borde urbano de Roa.

quedando acreditado que la contratación de ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LÚDICOS (FCL 2025) - Intervención en Parques infantiles y área natural "Fuente Nueva", mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Se trata de la prestación descrita en la documentación técnica, sin modificación.

TERCERO. Contratar con CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA, S.L. CIF B09597386 - la prestación descrita en los antecedentes, por importe **37.180,65€ y 7.820,04 de IVA, Total: 40.000,69€**

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7K2YQY3PY7X349TWL9TJ5PMFW
Verificación: https://roadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2